

06/11/2021

Fiscalía Regional recibe copia de querella criminal caso narcofuncionario presentada por diputados Paulina Núñez y José Miguel Castro

El Fiscal Regional de Antofagasta, Alberto Ayala Gutiérrez, recibió la copia de la querella criminal que fue presentada durante esta semana por los diputados Paulina Núñez y José Miguel Castro por el caso narcofuncionario, en el cual uno de los imputados, que trabajaba en el programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, fue formalizado junto a otros tres imputados por la Fiscalía de Focos Sacfi, por los delitos de tráfico ilícito de drogas, tenencia ilegal de arma de fuego, tenencia ilegal de municiones, receptación de vehículo motorizado y uso de placas correspondientes a otro vehículo, todos en grado consumado



Cabe indicar, que los parlamentarios presentaron esta querella criminal basado en el art. 111 inciso 2do del Código Procesal Penal que señala: “se podrá querellar cualquier persona capaz de parecer en juicio domiciliada en la provincia, respecto de hechos punibles cometidos en la misma que constituyeren delitos terroristas, o delitos cometidos por un funcionario público que afectaren derechos de las personas garantizados por la Constitución o contra la probidad pública”.

Tras el encuentro con los parlamentarios y recibir esta querella criminal, el Fiscal Regional Ayala afirmó que “desde el primer día que se supo la existencia de esta investigación, en que se encuentra involucrado, entre ellos, el imputado W.P.B, supervisor de drones (formalizado por los delitos de tráfico ilícito de drogas, tenencia ilegal de arma de fuego y tenencia ilegal de municiones), ambos parlamentarios (Núñez y Castro) se comunicaron con este Fiscal Regional para ponerse a disposición de la Fiscalía, señalando que su intención es que se pudiera investigar hasta las últimas consecuencias, independiente de la calidad de las personas supuestamente involucradas”.

“En estos momentos nos encontramos a la espera que el Juzgado de Garantía remita el documento original y en caso que se declare admisible la querella presentada por los parlamentarios, se transformarán en intervinientes en la causa con todos los derechos que le corresponden en la Ley Procesal Penal”, señaló el Fiscal Regional Ayala.